



III Premio a la investigación médica en el ámbito oncológico "FUNDACIÓN ÁNGEL MURIEL"

La Fundación Ángel Muriel, con el fin de fomentar el interés investigador en el colectivo médico y estimular el desarrollo de trabajos en el ámbito oncológico, convoca el III Premio Nacional a la investigación médica en el ámbito oncológico "Fundación Ángel Muriel", con arreglo a las siguientes:

-

B A S E S

PREMIOS

Un Premio de 6.000 Euros y Diploma, para aquellos Proyectos en el ámbito de la Oncología que conlleven alguna innovación en campo de la investigación científica en dicha materia y que no hayan sido presentados anteriormente en ninguna otra convocatoria de este Premio.

-

Los Premios estarán sujetos a las retenciones previstas en el Reglamento del IRPF.

REQUISITOS

El presente Premio es de ámbito nacional, pudiendo concurrir todos los Médicos colegiados en situación de alta en cualquiera de los Colegios Oficiales de Médicos existentes en el territorio español y que no se hallen incurso en prohibiciones estatutarias, reuniendo las condiciones específicas requeridas.

Para aquellos casos en el que el Proyecto sea elaborado por varios autores, este podrá ser presentado por cualquiera de ellos, acompañando imprescindiblemente la autorización escrita del primer firmante o del último, debiendo todos ellos estar colegiados en cualquiera de los Colegios Oficiales del territorio español y en situación expresada en el punto anterior.



No podrán concursar los proyectos ya premiados con anterioridad por otras Instituciones, debiéndose acompañar declaración jurada del autor presentador del proyecto, referente al hecho de que no han sido premiados. Igualmente, no se admitirán proyectos presentados en anteriores convocatorias de este mismo Premio.

EL JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador será designado por el Pleno de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Huelva. Estará presidido por el Presidente del Colegio o persona en quien delegue. Actuará de Secretario del mismo, con voz pero sin voto, el Secretario o Vicesecretario de la Corporación médica.

La designación del Jurador Calificador deberá ser comunicada a la Fundación "Ángel Muriel" que deberá ratificar dicha designación.

En caso de cualquier imprevisto no contemplado en las Bases, el Presidente oído el Jurado Calificador, previa consulta al Presidente de la Fundación, quedará facultado para resolver el mismo.

El Jurado Calificador podrá dejar desierto el Premio si considera que no alcanzan la puntuación suficiente para ser merecedores de los mismos.

Quienes formen parte del Jurado Calificador no podrán participar en esta convocatoria.

Las decisiones del Jurado incluido el fallo definitivo, se adoptarán por mayoría simple. El fallo designará al ganador. Cualquier deliberación del Jurado será secreta.

El Jurado no mantendrá correspondencia ni relación alguna fuera de su estricto contexto de actuación sobre los trabajos presentados, a excepción de la comunicación del Premio otorgado, a su autor, realizándose este siempre con carácter previo al anuncio público del Premio.

En ningún caso se facilitará a los autores el contenido de los informes de valoración, o de las votaciones del Jurado.



LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS.

Quienes opten al Premio deberán presentar la documentación requerida en la Sede que la Fundación Ángel Muriel tiene en la calle Palacio, 8 – 1º A de Huelva.- C.P. 21001 Huelva

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS FINALIZARÁ A LAS 14'00 HORAS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017.

Presentación:

Los proyectos que se presenten al Premio se entregarán en **sobre cerrado** tamaño folio o similar, y se hará constar en el anverso el tema elegido.

Dentro de este sobre se introducirá toda la documentación en la que se fundamente el Proyecto, un documento en el que conste los datos del presentador del trabajo, la autorización del autor primer firmante o último (caso de que no sea el que lo presenta), declaración jurada de que el proyecto no ha sido premiado en otros Premios, o que haya sido presentado en anteriores convocatorias de este mismo Premio.

En los casos que se entregasen originales para su evaluación por el Jurado Calificador, estos se devolverán a su autor una vez fallado los Premios, con el compromiso del premiado de aportar copia del mismo.

En la medida de lo posible, todos los trabajos deberán adjuntar, además, copia del mismo en soporte informático, con las mismas condiciones de ausencia de identificación de los autores, ni referencia alguna a hospital o provincia española, igual que en soporte de papel.

OTRAS NORMAS.

En caso de que un trabajo premiado pertenezca a más de un autor, el Premio correspondiente se otorgará por la Fundación Ángel Muriel, mediante talón nominativo al autor presentador del trabajo.

La documentación de los trabajos no premiados se devolverá a petición del presentador del trabajo. En caso contrario, se destruirá a partir de los cinco años.



Cualquier participante, por el mero hecho de serlo, acepta todas las bases de esta convocatoria renunciando a cualquier acción judicial o extrajudicial contra las mismas y contra el fallo del Jurado Calificador, que será inapelable.

ENTREGA DEL PREMIOS

La entrega del Premio se efectuará en el Salón de Actos del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Huelva, sito en la calle Arcipreste González García, 11 – 1º de Huelva.

El concurso podrá ser declarado desierto si no considerase el Jurado a ninguno de los concursantes merecedor del premio.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se dará a conocer personalmente o por correo electrónico a cada uno de los participantes en esta convocatoria y se dará a conocer en la prensa y en las redes sociales y páginas web de la Fundación Ángel Muriel y del Colegio Oficial de Médicos de Huelva, en un periodo de tiempo no superior a dos meses desde la finalización del plazo de presentación de los trabajos.

Al acto de entrega del premio deberá acudir el autor presentador del Proyecto premiado (el cual será avisado previamente). En caso de ausencia inexcusable del autor o autores se podrá delegar en una tercera persona, debiéndose entregar previamente al acto justificación documental. En caso de no asistencia o ausencia sin justificación en el mismo momento de la lectura del acta, el Premio podrá quedar desierto.

En Huelva a 2 de Junio de 2017.